

RESOLUCIÓN No. 001

Ab. José Neira Rosero
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el tercer inciso del Art. 22 de la Ley ibídem indica que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

Que, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

Que, el Artículo 29 del Reglamento a la Ley Ibídem señala que, la entidad contratante que cuente con organismos desconcentrados administrativa y financieramente, tales como: sucursales, regionales, agencias, unidades de negocios territorialmente delimitadas, entre otras, podrá inscribir a cada uno de dichos establecimientos como unidad de contratación individual, siendo condición indispensable que éstos tengan un RUC independiente. En este caso, el responsable de la entidad desconcentrada será considerado como máxima autoridad, para los efectos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el presente Reglamento General;

Que, la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano ha elaborado el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, que contempla los bienes y servicios requeridos por la entidad para el ejercicio económico 2025 y;

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y por el Reglamento que Norma la Autorización de Gastos, Pagos y Contrataciones de la Procuraduría General del Estado, expedido el 24 de septiembre de 2015,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, el mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2025; y, ordenar su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según los formatos y herramientas establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Artículo 2.- De la aplicación y ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.



Firmado electrónicamente por:
JOSE LEONARDO NEIRA
ROSERO

Ab. José Neira Rosero
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Elaborado por: Byron Arias
Revisado por: Ab. Francisco Del Pozo Villamil
Aprobado por: Ing. Juan Francisco Torres

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura de archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTIDAD 0968552650001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONO ENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	Costo UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	590	0001	0000	01	00	000	001	000	1201	530209	000000	001	0000	0000	853300011	SERVICIO	CONTRATO	1	UNIDAD	854.28	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	590	0001	0000	01	00	000	001	000	0901	530502	000000	001	0000	0000	721120013	SERVICIO	CONTRATO	1	UNIDAD	5780	S			NO APLICA	NO	ARRENDAM	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2025	590	0001	0000	01	00	000	001	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	321292013	BIEN	MATERIALE	1	UNIDAD	260.87	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	590	0001	0000	01	00	000	001	000	0901	530807	000000	001	0000	0000	388120133	BIEN	MATERIALE	1	UNIDAD	2173.91		S		NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	590	0001	0000	01	00	000	001	000	0901	530208	000000	001	0000	0000	852500064	SERVICIO	CONTRATO	1	UNIDAD	6188.35			S	NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

Elaborado por

BYRON ESTUARDO ARIAS ZAMBRANO
 Firmado digitalmente por BYRON ESTUARDO ARIAS ZAMBRANO
 Correo electrónico: BYRON_ESTUARDO_ARIAS_ZAMBRANO@MUNICIPALIDAD_DE_MERCEDES.MD
 Fecha: 2025.01.17 10:43:31 -05'00'

Revisado por

JUAN FRANCISCO TORRES ZAMBRANO
 Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO TORRES ZAMBRANO
 Fecha: 2025.01.17 10:44:31 -05'00'